RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE CÓRDOBA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DE SERVICIO DE ADECUACIONES EXTRAORDINARIAS DE VIVIENDAS PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS GESTIONADO POR LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Código PRINEX: 6208
Código Expte. Contratación GEC: CONTR 2024 0000421219
Código Expte. Contratación G3: 2024/000673

Vista la propuesta formulada por el Jefe de Sección de Gestión de la Dirección Provincial de AVRA en Córdoba, y de conformidad con lo previsto en el art. 17.2 d) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017

HE RESUELTO

1. Aprobar el expediente y autorizar el gasto de licitación por importe de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS Y CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (142.950,41) IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 21%, y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido de CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS (172.970,00) y un plazo de ejecución de TRES MESES. s

2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución del contrato, y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

3. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante Procedimiento Abierto Simplificado.

4. Declarar la tramitación Ordinaria.

5. Dar publicidad a la licitación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

6. Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en el anuncio correspondiente.

7. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

TITULARES:
Presidente: José Alfonso Sánchez Cruz, Jefe de Sección Gestión de la D.P. de Córdoba
Secretaria: Carmen Ruiz Navarro, Técnico Superior de Gestión de la D.P. de Córdoba
Vocal 1: M.ª José Lucena Ortíz, funcionaria adscrita a AVRA
Vocal 2: David Recio Lebrón, Jefe de Sección Técnica de la D.P. de Córdoba
Vocal 3: Inmaculada Aguilar Salazar, Técnico Superior de Gestión de la D.P. de Córdoba
Vocal 4: Interventor de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía

SUPLENTES:
Secretario: Genaro Torres Torres, Técnico Superior de Gestión de la D.P. de Jaén
Vocal 2: Aurora Hidalgo Barranco, Técnico Medio de Edificación de la D.P. de Córdoba
Vocal 3: Belén Campos del Río, Técnico Superior de Gestión de la D.P. de Jaén
Vocal 4: María Carolina Gonzálvez Marcos, Técnico Medio Económico-Financero D.P. de Córdoba

8. Dado que los criterios de adjudicación son evaluables de forma automática, no procede la constitución de Comité de Expertos.

En Córdoba, a la fecha de la firma electrónica.

Rafael Gil Rubio
Director Provincial de Córdoba